

**ASUNTO:** Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 17 de diciembre de 2020.

**INSTRUCCIONES**

**Primero.- Solicitud individualizada de ivacaftor para fibrosis quística en uso fuera de indicación**

Se acepta la solicitud de tratamiento con ivacaftor para el paciente para el que se solicitó. El tratamiento será por un tiempo limitado a dos años, con una evaluación intermedia a los doce meses. La continuación estará condicionada a que se observe una respuesta en el control de las infecciones, tomando como referencia un periodo anterior al de la pandemia de COVID-19.

Tal como establece la Instrucción 2/2009 del Director Gerente del SNS-O sobre regulación de disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, es necesario un consentimiento informado por escrito de los padres donde se especificarán estas condiciones.

**Segundo.- Upadacitinib para la artritis reumatoide**

Se aprueba la utilización del upadacitinib para artritis reumatoide activa de moderada a grave en pacientes adultos con respuesta inadecuada o intolerantes a uno o más FAME; en monoterapia o en combinación con

metotrexato. Su posicionamiento respecto a otros inhibidores JAK se establecerá tras el análisis de las ofertas económicas.

### **Tercero.- Notificación**

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Servicio de Farmacia Sociosanitario
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, 25 de enero de 2021

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-  
OSASUNBIDEA**

Gregorio Achutegui Basagoiti